

**Hoja Informativa No. 09**

Ciudad de México, 01 de diciembre de 2022.

Actualización de la Séptima Enmienda de la TIGIE Secretaría de Economía

En alcance a la Hoja Informativa No. 07, de fecha 14 de noviembre del año en curso, en donde se informa la “Estrategia para la operación de la implementación de la Séptima Enmienda de la TIGIE” emitida por la Secretaría de Economía (S.E.) para la atención de diferentes trámites, se informa que la misma ha sido actualizada.

Para mayor detalle, refiérase al siguiente enlace:

http://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/NOTA-7A-ENMIENDA-7A-ENMIENDA_20221201-20221201.PDF

Lo anterior, a efecto de que los usuarios de trámites regulados por la S.E. tomen las consideraciones que consideren convenientes y no se vean afectadas sus operaciones.

Cualquier duda o comentario sobre la implementación de la Séptima enmienda, puede dirigirla a los correos electrónicos que se mencionan en los diferentes apartados de la Estrategia que emite la S.E.; dudas sobre el funcionamiento de VUCEM, serán atendidas a través de los correos electrónicos: ventanillaunica@sat.gob.mx y contacto@ventanillaunica.gob.mx.